

RESOLUCION N° 164/14

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir con personal idóneo la caja municipal, durante los días 7 y 8 de julio de 2014;

El Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que durante los días 7 y 8 de julio de 2014, la empleada municipal de planta permanente Sra. Silvina Elizabeth Capdevila, legajo N° 952, cumpla funciones en la caja municipal.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la empleada con copia en su legajo personal.

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas de esta Municipalidad.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO: MARIA E. NEMER
SEC. EC. Y FIN.

Capilla del Monte, 7 de julio de 2014.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL